



# Resolución Gerencial Regional

Nº 064 -2010- GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao, 17 Dic. 2010

## VISTOS:

El Memorándum Nº 350-2010/GRC/GRPPAT de fecha 08 de marzo de 2010, emitido por Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Racionalización y Estadística; el Informe Nº 156-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de marzo de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum Nº 367-2010-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 11 de marzo de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 096-2010-GRC/GA-TESO de fecha 12 de marzo de 2010, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorando Nº 388-2010-GRC/GRPPAT de fecha 16 de marzo de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Racionalización y Estadística; el Informe Nº 181-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 24 de marzo de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe Nº 092-2010-GRC/GRPPAT/ORE de fecha 16 de diciembre de 2010, emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística; y el Informe Nº 064-2010-GRC/GRPPAT/ORE-CMN de fecha 15 de diciembre de 2010;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 036-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRPAT de fecha 11 de agosto de 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad: "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE", con un monto ascendente a S/. 26,359.20 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de cuatro meses.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 053-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRPAT de fecha 11 de diciembre de 2009, se aprobó la ampliación de plazo y la modificación presupuestal de la actividad, por dos meses adicionales hasta el 13 de febrero de 2010, haciendo un total ascendente a S/. 31,800.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 054-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRPAT de fecha 21 de diciembre de 2009, se aprobó la ampliación de plazo de la actividad hasta el 21 de febrero de 2010.

Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Racionalización y Estadística, inician el proceso de liquidación financiera de la actividad, procediendo la Oficina de Contabilidad con alcanzar el reporte de Especificas de la actividad.

Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la remisión de copia fotostática de los



comprobantes de pago de la referida actividad, procediendo la Oficina de Tesorería con alcanzar copia fotostática de los comprobantes de pago solicitados.

Que, mediante el Memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Racionalización y Estadística solicitan el cuadro de liquidación financiera de la indicada actividad, procediendo la Oficina de Contabilidad con alcanzar el cuadro solicitado, que asciende a S/. 31,800.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante los Informe de vistos, la Oficina de Racionalización y Estadística emite el Informe Final y el Informe de liquidación técnico financiera de la actividad: "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE", señalando que se han elaborado tres manuales de procedimientos correspondiente a las gerencias antes señaladas; y con relación a la liquidación financiera, indica que se ha obtenido una ejecución de S/. 31,800.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), recomendando la emisión de la Resolución Gerencial Regional correspondiente y proceder con la aprobación de la liquidación técnica financiera de la actividad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008; con la visación de la Oficina de Racionalización y Estadística;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE"; el mismo que asciende a la suma de S/. 31,800.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de seis meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
DANIEL CASSELLA D'ALMASCIO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO  
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



064

**ANEXO N° 01**

<b>Año</b>	<b>Especifica de Gasto</b>	<b>Concepto</b>	<b>Presupuestado S/.</b>	<b>Ejecutado S/.</b>
<b>2009</b>	23271199	Servicios Diversos	21,200.00	21,200.00
<b>2010</b>	23271199	Servicios Diversos	3,600.00	3,600.00
		<b>TOTAL</b>	<b>31,800.00</b>	<b>31,800.00</b>

